



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

14 DE FEBRERO DE 2024



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No .- 10979



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

2022

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PRESENTACIÓN.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco es un organismo público dotado de plena autonomía, con personalidad y patrimonio propio, de carácter permanente, de participación ciudadana y servicio gratuito, en términos del apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 2 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Para identificar prioridades y realizar acciones encaminadas a la construcción de proyectos que beneficien de manera relevante y significativa a la población tabasqueña, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, se presenta el Programa Anual de Actividades correspondiente al año 2022, tomando como base las directrices establecidas en el Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos (PROES) 2022-2026.

Este programa anual de actividades establece metas, programas de atención y actividades que se efectuarán en el presente año, con la finalidad de promover, difundir, proteger y defender los derechos humanos de la población en Tabasco, para lo cual abarcará los siguientes sectores:

- Sensibilización y prevención
- Protección y defensa, y
- Operatividad y desarrollo.

Lo anterior con el objetivo de alcanzar la armonía social, un ambiente de paz libre de violencia y una cultura de respeto y protección de la dignidad humana.

()

DIAGNÓSTICO

El Programa Anual de Actividades 2022 tiene como finalidad determinar las actividades que se realizarán por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el mismo fue realizado conforme los objetivos y acciones planteadas en el Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos 2022-2026, el cual contiene las directrices que debe regir el trabajo de este Organismo Público.

El Programa contiene la planeación de lo que realizará la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el año 2022, en lo referente a defensa, protección, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos.

Sensibilización y Prevención: en este rubro se impulsarán acciones de promoción y difusión mediante la realización de pláticas, conferencias, talleres, el desarrollo de programas de atención, eventos deportivos, diseño, impresión y distribución de material impreso, concursos y la asistencia a programas de radio, televisión y publicaciones en redes sociales con temas que fomenten una cultura de respeto a los derechos humanos.

Uno de los objetivos prioritarios para este Organismo Público, es de fortalecer la vinculación e impulsar el diálogo con autoridades; además de difundir, asesorar y establecer acciones conjuntas con instituciones públicas, organismos no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, a partir de objetivos posibles, claros y transparentes, que permitan generar un mayor impacto en el cumplimiento de nuestras acciones y alcanzar mejores resultados en materia de prevención y protección de los derechos humanos de los tabasqueños.

{ }

Protección y Defensa: se brindará a las personas vulneradas en sus derechos, la atención oportuna, también se desarrollará el proceso de integración de la investigación y el resolutive con base en los protocolos normativos establecidos, de tal forma que logre la reparación total del daño causado.

Operatividad y Desarrollo: Contempla el cumplimiento de todos los procesos normativos para el ejercicio del presupuesto de egresos asignado a la CEDH de forma transparente, eficaz, eficiente y racional; Así como también, proporcionar los recursos financieros, humanos y materiales necesarios a las diferentes áreas, con la finalidad de cumplir y mejorar la institución, logrando alcanzar las metas programadas.

_____ () _____

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	
DIAGNÓSTICO	
SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN	
Programas de Atención	
"Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes"	
"Derecho a la Igualdad de Género y a una Vida Libre de Violencia"	
"Responsabilidad Social y Derechos Humanos"	
"Los derechos humanos también cuentan para las víctimas"	
"Generando Conciencia en Favor de la Discapacidad"	
"Piensa Global, Actúa y Compra Local"	
Capacitaciones, Pláticas y Talleres	
Eventos, concursos y premios	
Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos	
Concurso Estatal de fotografía "Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano".....	
Concurso Estatal de Oratoria "Profra. Hilda del Rosario Landero de Gómez"	
Premio Estatal de Derechos Humanos.....	
Congreso Internacional de Derechos Humanos.....	
Televisión	
Radio.....	
Redes Sociales.....	
Vinculación.....	
Investigación Aplicada en Derechos Humanos	
Informes especiales.....	
Proyecto de Iniciativas de ley y/o propuestas reglamentarias	
Recomendaciones generales.....	
Gaceta de la comisión estatal de los derechos humanos.....	
Revista digital.....	
Posters, infografías, folletería, cartillas y lonas.....	

{ }

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Peticiones.....

Resoluciones.....

OPERATIVIDAD Y DESARROLLO

Información y Estadística.....

Transparencia y Acceso a la Información.....

Dirección de Administración y Finanzas.....





Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

Sensibilización y Prevención

SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

En el presente rubro se realizarán acciones de sensibilización, prevención, difusión, promoción, cultura de paz y derechos humanos en beneficio para la población. A través de diversas acciones se trabajarán con todos los ámbitos de la sociedad, desde el privado hasta el público, con el fin de fortalecer el respeto de los derechos humanos.

Se realizarán concursos, premios o reconocimientos estatales, eventos deportivos, culturales, recreativos y los que se abonen a una mejor construcción de paz y libre de violencia.

Programas de Atención

A través de la ejecución de diversos programas se brindarán las herramientas necesarias para que todas las personas conozcan cuáles son sus derechos humanos y cómo actuar cuando se presente alguna violación de estos, así como generar una conciencia social.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos cuenta con los programas siguientes:

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Derecho a la Igualdad de Género y a una Vida Libre de Violencia

Responsabilidad Social y Derechos Humanos

Derechos Humanos también cuentan para las víctimas

“Generando Conciencia en Favor de la Discapacidad”

“Piensa Global, Actúa y Compra Local”

“Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”

El programa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se creó con la finalidad de promover en la infancia la importancia del respeto a la dignidad humana, desde la perspectiva del reconocimiento de la autonomía progresiva que tienen las niñas, niños y adolescentes, considerando su titularidad de derechos, fomentando el ejercicio de exigir sus garantías con la responsabilidad de sumarse a respetar los derechos de quienes le rodean.

Este programa va dirigido a quienes integran la comunidad escolar, padres, madres de familia, servidores públicos, niñas, niños y adolescentes. Una de sus funciones principales es fortalecer el derecho a la igualdad y a una vida libre de violencia en el hogar y la escuela, generando así espacios donde este grupo vulnerable pueda desarrollarse en plenitud y armonía, a través de pláticas y talleres donde permee la sensibilidad de manera periódica.

Para lograr los objetivos de este programa, es necesario coadyuvar con organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y principalmente instituciones educativas.

Estrategia: Promover los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes para crear conciencia y sensibilizarlos en el entorno que se encuentren.

Actividad: Pláticas, distribución de material impreso en materia de niñas, niños y adolescentes, campañas, perifoneo, concursos y difusión de material digital.

Se realizarán 9 eventos, beneficiando a 300 personas.



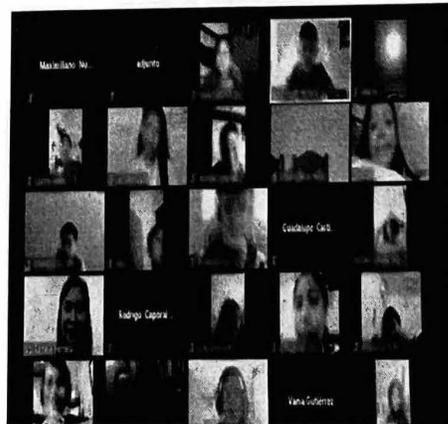
“Derecho a la Igualdad de Género y a una Vida Libre de Violencia”

El derecho a vivir una vida libre de violencia debe permear en todos los ámbitos de la vida, ya que con ese derecho generamos una cultura de paz. Esta Institución cuenta con un programa que abona a la sensibilización y enseñanza del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, para tal efecto, se realizarán pláticas, campañas, eventos con todos los sectores de la población.

Estrategia: Difundir y sensibilizar en temas de igualdad de género y a una vida libre de violencia.

Actividad: Pláticas, distribución de material impreso, campañas, perifoneo, concursos y difusión de material digital.

Se realizarán 7 eventos, beneficiando a 200 personas.



“Responsabilidad Social y Derechos Humanos”

La vinculación con los sectores privados es fundamental para la tarea de los derechos humanos, ya que la participación activa de toda la sociedad es la base fundamental para una mejor cultura de paz y libre de violencia. Por ello, en este programa se instará al sector privado para su participación en la sensibilización y difusión de los derechos humanos.

Estrategia: Difundir y sensibilizar en temas de la responsabilidad social y derechos humanos.

Actividad: Pláticas, distribución de material impreso, campañas, perifoneo, concursos y difusión de material digital.

Se realizarán 1 eventos, beneficiando a 70 personas.



SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN



“Los derechos humanos también cuentan para las víctimas”

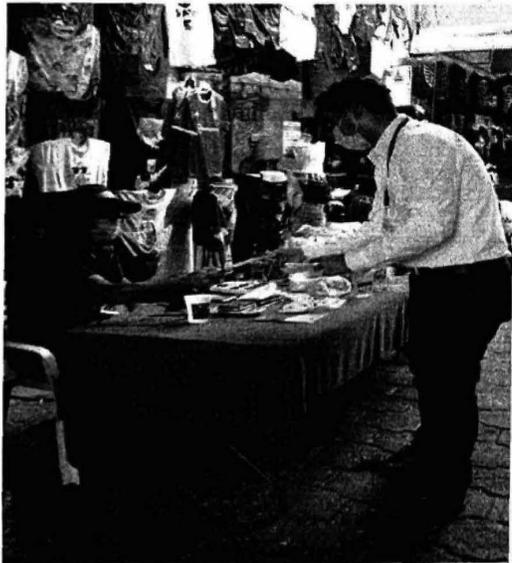
Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas es tarea fundamental para las instituciones protectoras de derechos humanos, con el presente programa se busca que todas las personas tengan conocimiento de cuáles son sus derechos ante una vulneración de los mismos, lo cual se efectuará a través de pláticas, campañas y eventos.



Estrategia: Difundir los derechos humanos de las víctimas

Actividad: Pláticas, distribución de material impreso, campañas, perifoneo, concursos y difusión de material digital.

Se realizarán 2 eventos, beneficiando a 100 personas.



“Generando Conciencia en Favor de la Discapacidad”

Este programa se elaboró con el propósito de sensibilizar al sector público, privado y población en general sobre las dificultades que afrontan las personas con discapacidad, ya que, quienes tienen una discapacidad luchan contra las barreras físicas-estructurales que se encuentran en el estado y, por otro lado, no menos complicado, las barreras sociales que tienen que ver con las actitudes de quienes integran la sociedad.

Se ejecutará principalmente en servidores públicos a fin de que experimenten por unos minutos los obstáculos y retos que viven las personas con discapacidad, generando sensibilidad y empatía sobre los retos y carencias en materia de discapacidad.

Estrategia: Difundir los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Actividad: Pláticas, talleres, distribución de material impreso, campañas, perifoneo, concursos y difusión de material digital.

Se realizarán 9 eventos, beneficiando a 400 personas.



“Piensa Global, Actúa y Compra Local”

Este programa está pensado en la promoción y divulgación del derecho a la identidad cultural, donde se busca que las personas se sientan identificadas y se les reconozcan como tabasqueñas y tabasqueños.

Uno de los objetivos que tiene este programa es fomentar la calidad de nuestra cultura y los productos que en el estado de Tabasco se elaboran, así como incentivar la compra de estos, para beneficio de nuestro Edén.

Actividad: Distribución de material impreso, campañas, perifoneo y difusión de material digital.

Se realizará 1 evento, beneficiando a 70 personas.





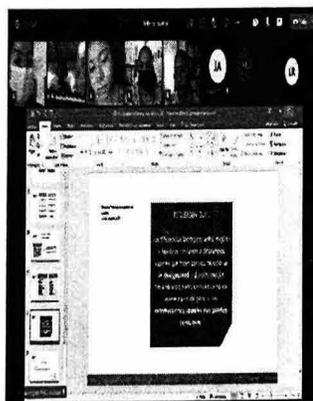
SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN



Capacitaciones, Pláticas y Talleres

La educación en materia de derechos humanos es de relevancia para las acciones que se realizan en la Comisión Estatal, considerando que todas las personas deben saber qué son estos derechos humanos y cuáles son, se realizarán capacitaciones, pláticas y talleres como parte de la promoción y difusión de los derechos humanos.

Los temas de las capacitaciones en materia de derechos humanos a realizar son las siguientes:



SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Tema	Total de eventos	Personas beneficiadas
Introducción a los Derechos Humanos	250	14,700
Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes	50	2500
Violencia Escolar	20	730
Derechos Humanos en la Familia	15	550



La Importancia de los Derechos Humanos en la Educación	60	4500
Derechos Humanos, Igualdad y Género	50	3800
Derecho de Petición	10	350
Derecho a una Vida Libre de Violencia	10	370
Derecho Humano a la Salud	20	300
Derechos Humanos y la No Discriminación	10	200
Derechos Humanos e Integridad Personal	5	320
Derechos y Obligaciones de los Pacientes	5	350
Derechos Humanos y Obligaciones de las y los Servidores Públicos	10	550
Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos	10	250
Trata de Personas	5	200
Generando Conciencia	5	330
TOTAL	535	30,000

Cabe resaltar que todas las pláticas, conferencias y talleres se realizarán conforme a las solicitudes que realicen a esta Institución.

De esta manera, para el año 2022 se realizarán **29** eventos por programas de atención y **535** eventos por pláticas, conferencias y talleres, siendo un total de **564** eventos, beneficiando a **31, 140** personas.

Eventos, concursos y premios

Como parte de los trabajos en la promoción y difusión de los derechos humanos esta Institución realizará diversos eventos, concursos y premios con la finalidad de que a través de una forma dinámica las personas conozcan los objetivos primordiales de la Comisión Estatal y sobre todo generar un ambiente de confianza.

_____ () _____

Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos

Se llevará a cabo un concurso estatal de dibujo con el tema "Los Derechos de la Niñez", en el cual cada niña, niño y adolescente expresará a través de la creatividad cuáles son sus derechos humanos y de esta manera premiarlos a través de un grupo de personas expertas en la materia y en la creatividad.



Premios: Se habilitarán o serán determinados de acuerdo al presupuesto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**Concurso Estatal de fotografía "Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano"**

En este concurso se invitarán a participar con una fotografía en el cual el participante podrá exponer una problemática o reflexión sobre el medio ambiente donde nos encontramos.

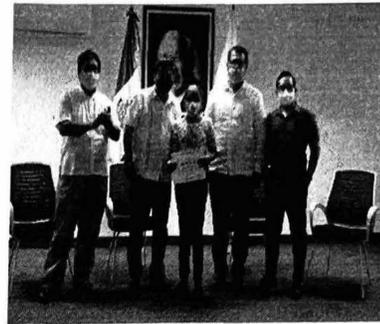


Premios: Se habilitarán o serán determinados de acuerdo al presupuesto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



Concurso Estatal de Oratoria "Profra. Hilda del Rosario Landero de Gómez"

El presente concurso se realizará con el objeto del aprendizaje y promoción de los derechos humanos por medio de la oratoria, concebida como una herramienta para la motivación, persuasión y difusión del pensamiento a través del discurso.



Premios: Se habilitarán o serán determinados de acuerdo al presupuesto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Premio Estatal de Derechos Humanos

En este premio se busca reconocer a las personas que a través de sus actividades den gran relevancia en la promoción y defensa de los derechos humanos en el estado de Tabasco.

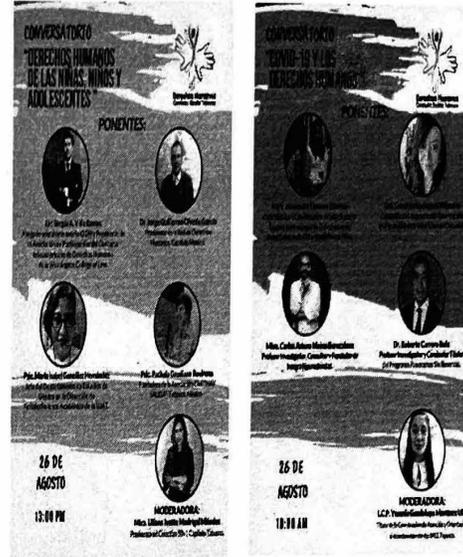


Premios: Se habilitarán o serán determinados de acuerdo al presupuesto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



Congreso Internacional de Derechos Humanos

Cabe resaltar que a causa de la pandemia por COVID-19 se actualizaron diversas estrategias para llevar a cabo acciones en las que se pueda cumplir ciertos objetivos, por ello, a través de las plataformas digitales que hoy son indispensables, se desarrollará para este año 2022 un Congreso Internacional de Derechos Humanos, con la finalidad de reunir a diversos actores sociales, académicos, entre otras personas para que abonen con sus experiencias y conocimientos diversos temas relacionados a los derechos humanos.

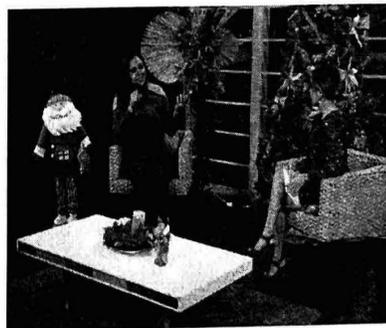


SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Televisión

Se participará en el programa “Este día”, de Televisión Tabasqueña, dónde cada semana se nos brinda un espacio para promover temas relativos a los Derechos Humanos y promoción sobre las actividades de este organismo.

Aprovechamiento de los espacios que se concreten en las distintas televisoras presentes en el Estado promoviendo las actividades de la Institución, y sobre los Derechos Humanos.



Radio

Se participará en las emisiones radiofónicas semanales de "Derechos Humanos al Aire", a través de Radio UJAT, donde se habla sobre temas generales de Derechos Humanos.

La escucha activa del programa radiofónico "Telereportaje", que se transmite por el 104.1 FM, para conocer sobre las denuncias y peticiones que presenta la ciudadanía a través de este medio, y que sean de la atención de esta Comisión.

Participación en las diferentes radiodifusoras del Estado, para promover los derechos humanos, así como las actividades y convocatorias de la Institución.

Búsqueda de espacios radiofónicos para la promoción y reflexión de los Derechos Humanos.



SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Redes Sociales

Se utilizarán las redes sociales de la Comisión como bandeja, para recibir, denuncias y/o peticiones ante las violaciones de derechos humanos, requerimientos de pláticas, y seguimiento de expedientes hasta donde lo permita la privacidad y salva guarda de los datos de las y los peticionarios.

De igual manera serán los medios de difusión de las actividades, campañas, invitaciones, convocatorias, pronunciamientos y servicios de la CEDH, así como herramienta de promoción, difusión y enseñanza de los Derechos Humanos.



Vinculación

Se establecerán convenios con los sectores privados, educativos entre otros, con la finalidad de sensibilizarse y promocionar los derechos humanos, así como realizar diversos eventos con acciones positivas que resulten una mejor cultura de paz en la sociedad.



SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS

Esta Comisión Estatal, por medio del Centro de Estudios de los Derechos Humanos, tiene como función; generar, impulsar y promover el desarrollo de investigaciones, así como estudios de las problemáticas actuales que vive nuestro país y el mundo mediante labores académicas en materia de derechos humanos, esto con la intención de crear una cultura de conocimiento en la materia, buscando llegar a nivel nacional e internacional, proponiendo líneas de acción para su tratamiento, caso por el cual, el Centro de Estudios realiza acciones en materia, como lo son; los informes especiales, iniciativas de ley y reformas, propuestas reglamentarias, recomendaciones generales y las publicaciones continuas, así como la gaceta y la revista digital que esta comisión difunde.

Informes especiales

Para frenar y contra restar las violaciones a los derechos humanos de la población, resulta factible la realización de informes especiales como medida estratégica a través de propuestas de políticas públicas y estudios académicos.



Objetivo: Realizar un informe especial sobre la problemática vigente que se suscita en el estado de Tabasco.

Proyecto de Iniciativas de ley y/o propuestas reglamentarias

La CEDH presentará propuestas de ley y reformas a las mismas con el objetivo de incluir y priorizar los derechos humanos en los marcos normativos.

Objetivo: Elaborar una iniciativa de ley y/o propuesta reglamentaria, misma que se será presentada a las autoridades de Tabasco.

Recomendaciones generales

Con el objetivo de dar solución a las reiteradas violaciones a derechos humanos, esta comisión, tiene facultad para emitir recomendaciones generales que se enfocan en la solución de problemas reiterados en la entidad, donde se analiza a profundidad aspectos normativos e institucionales.

Objetivo: Emitir una recomendación general.

Gaceta de la comisión estatal de los derechos humanos

La gaceta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos funciona como medio de difusión y divulgación, ya que en ella se plasma cada una de las actividades desarrolladas por este organismo, en ella también se aprovecha el espacio para publicar artículos de interés que permite a las personas una comprensión precisa de los derechos humanos.

Objetivo: Publicar cuatrimestralmente la gaceta, acorde al siguiente periodo:

Periodo	Mes
Primero	Enero-abril
Segundo	Mayo-agosto
Tercero	Septiembre-diciembre

Revista digital

La investigación es fundamental para el estudio de los derechos humanos, es por ello, que esta comisión cuenta con una revista que recopila investigaciones en la materia, tal como la información aportada por el congreso internacional que anualmente es

_____ () _____

organizado por este organismo, donde expertas y expertos aportan sus conocimientos con el propósito de promover la cultura entre la población.

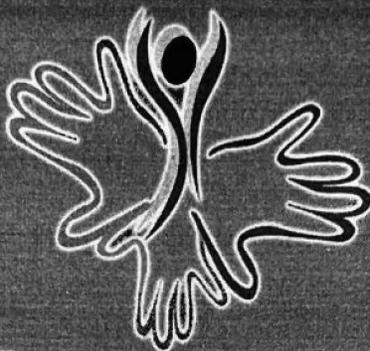
Objetivo: Publicar dos ediciones de la revista digital.

Posters, infografías, folletería, cartillas y lonas

A manera de que las personas conozcan sus derechos, esta institución se encarga de realizar material de difusión y promoción de los derechos humanos por medios digitales y/o físicos, tales como folletos informativos, cartillas, lonas, trípticos, infografías y/o posters o banners de diversos temas, para conocimiento del personal de la comisión y público en general.

Objetivo: Elaborar y publicar 37 posters, infografías, folletos, cartillas, lonas, carteles o banners de manera física y/o digital.





Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

Protección y Defensa

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Proteger y defender los derechos humanos de las personas es de vital importancia para la Comisión Estatal, por ello, a través de la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones; Visitadurías Generales; Visitaduría Regional; y Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones, se busca atender de forma oportuna cada una de las necesidades e inconformidades de quienes acuden día con día a las instalaciones de este organismo autónomo.

Es importante destacar, que gracias a la promoción y difusión de los derechos humanos en la entidad, que lleva a cabo esta Comisión Estatal, la sociedad tabasqueña cada día se encuentra más informada y conoce el alcance de sus derechos humanos, por lo que, ante cualquier acto u omisión de las autoridades estatales o municipales, las personas saben que pueden acudir a este Organismo Público y solicitar a través de los mecanismos o resoluciones que correspondan, se les restituya el derecho violado y en su caso, se les repare el daño ocasionado por parte de las autoridades señaladas como responsables.

Así, las áreas citadas con el afán de proteger y defender los derechos humanos buscan desde el primer momento de contacto con el peticionario o agraviado satisfacer la pretensión expuesta, y de no lograrlo proceden a la investigación respectiva y emiten la resolución que por derecho corresponda, la cual, no solo queda notificada a la autoridad sino que a fin de violentar el derecho humano de acceso a la justicia de la víctima se le da el seguimiento hasta que la autoridad cumpla con lo propuesto o recomendado por esta Comisión Estatal.

Peticiones

Como parte de la protección y defensa de los derechos humanos de las personas, esta Comisión Estatal, a través de la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones, cuando advierte que no es procedente iniciar una petición por no existir una presunta violación a los derechos humanos por parte de alguna autoridad estatal o municipal, orienta al interesado indicándole en todo caso a donde debe recurrir o lo que debe hacer para satisfacer su pretensión.



De igual manera puede realizar gestiones ante las autoridades solicitándoles efectúen alguna acción que satisfaga el interés de la persona que acudió a este Organismo Público Autónomo; caso contrario, se turna a la visitaduría correspondiente para la investigación de los hechos denunciados.

Para este 2022 se tiene contemplado, que se realicen **380 orientaciones y/o gestiones** por parte de la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones a fin de atender a las personas de las cuales no requieran el inicio de un expediente de petición.

Derivado de los hechos manifestados por la o el usuario, donde se advierta una presunta violación a los derechos humanos, por parte de servidores públicos municipales y/o estatales, en cuanto a la falta del cumplimiento y desempeño de sus funciones, a través de actos u omisiones se procederá a iniciar la queja correspondiente, es por ello, que para este 2022 se tiene contemplado iniciar un total de **700 expedientes de peticiones**.

Así mismo, para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y grupos vulnerables de la frontera sur, esta Comisión Estatal ha establecido en Tenosique, Tabasco, una Visitaduría Regional, que tiene como atribución brindar apoyo a las personas migrantes y grupos vulnerables, iniciando no solo expedientes de petición, sino que además brinda orientaciones y gestiones bajo las indicaciones que al efecto le establezca la Dirección de Peticiones Orientación y Gestiones.

En ese contexto, para este 2022 se ha establecido como meta **80 orientaciones y/o gestiones realizadas en favor de las personas migrantes o grupos vulnerables de la frontera Sur**.

Resoluciones

Con la finalidad de reparar el daño a las víctimas esta Comisión Estatal emite recomendaciones, propuestas de conciliación o mecanismos de reparación integral.

En primer orden, las recomendaciones son las resoluciones que la Ley prevé en los casos en que se acreditan violaciones a los derechos humanos del gobernado y tienen

como finalidad, recomendar a las autoridades señaladas como responsables, la reparación integral del daño causado, a través de medidas de restitución, compensación económica, medidas de satisfacción y garantías de no repetición respecto al derecho al vulnerado.

Esta determinación procede cuando en el expediente se cuentan con las pruebas o elementos de convicción que acreditan que las acciones u omisiones de la autoridad señalada como responsable, transgreden los derechos humanos del afectado. La recomendación no tiene carácter vinculatorio para las autoridades, es decir, pueden ser aceptadas o no, pero en el caso de no ser aceptadas, es necesario que las autoridades fundamenten y justifiquen sus razones, y las hagan público, quedando además el derecho de esta Comisión Estatal de hacer comparecer ante el congreso del Estado a las autoridades o servidores públicos responsables, para explicar el motivo de su negativa a aceptar o cumplir las recomendaciones que se les emitió.

Por su parte las propuestas de conciliación, son una de las resoluciones viables que la ley contempla para resolver un expediente iniciado por presuntas violaciones a derechos humanos. Estas pueden ser emitidas desde el momento en que una petición sea admitida a trámite, siempre y cuando no se trate de violaciones graves a derechos humanos.

En el caso de los Mecanismos de Reparación Integral de Derechos y Solución de Conflictos, al igual que las propuestas de conciliación, son una vía alterna al procedimiento tradicional seguido ante la Comisión Estatal, ambos pueden ser aplicados desde que la petición sea admitida a trámite. La única diferencia es que la disposición reglamentaria que rige a este Organismo Público permite que los mecanismos sean aplicados en cualquier tipo de petición planteada.

Para este 2022, se tiene contemplado emitir **620 puntos** de recomendación y/o, propuestas de conciliación donde se plantee la reparación del daño mecanismos de reparación integral.

Aunado a lo anterior, privilegiando la solución del conflicto entre la autoridad y agraviados sin que se agote el procedimiento, es prioritario para la Comisión Estatal a través de las Visitadurías Generales y la Regional, efectuar acciones que satisfagan las pretensiones de los peticionarios o agraviados y que fueron materia del inicio de la petición; por lo que, aún y cuando se esté realizando la investigación, de ser factible, se busca que la autoridad repare la violación efectuada, obteniendo de esta manera una atención o solución de la controversia durante el trámite de integración del expediente, lo que, sin duda pone fin a la investigación y la reparación del daño al peticionario.

Objetivo: La meta proyectada para este año 2022 es de **30 expedientes** de petición que se resuelvan durante el trámite de integración respectivo.

Por otra parte, darle seguimiento ante las autoridades al cumplimiento de las propuestas de conciliación y recomendaciones emitidas por este organismo, es fin primordial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; ya que, cumplir lo propuesto o recomendado es parte del derecho humano de acceso a la justicia del que gozan los peticionarios.

En ese orden de ideas, la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones realiza diversas acciones dentro de la que destacan requerimientos, mesas de trabajo, inspecciones, visitas, llamadas telefónicas, a las autoridades para que se constriñan a cumplir y por ende reparar el daño causado a la víctima.

Para este 2022 se ha propuesto como meta la realización de **30 requerimientos, mesas de trabajo, inspecciones, visitas o llamadas telefónicas**, que logran dar continuidad de manera efectiva en el cumplimiento de las resoluciones referidas.

Objetivo: Para este 2022 se ha propuesto como meta la realización de 30 requerimientos, mesas de trabajo, inspecciones, visitas o llamadas telefónicas, que logran dar continuidad de manera efectiva en el cumplimiento de las resoluciones referidas.



Derechos Humanos
Comision Estatal Tabasco

Operatividad y Desarrollo

OPERATIVIDAD Y DESARROLLO

Información y Estadística

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos se encuentra comprometida con el control, seguimiento y conclusión de todos los expedientes que se tramitan en este Organismo Público en el ejercicio de sus funciones; por ello, a través de la coordinación de Seguimiento de Expedientes, Información y Estadísticas, cuenta con un sistema funcional que permite conocer el avance de las acciones que se llevan a cabo en la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos, estadísticas que se dan a conocer en el informe anual que el Presidente presenta ante el Congreso del Estado, por mandato de ley.

Transparencia y Acceso a la Información

La Transparencia y la rendición de cuentas, son muestra de que se cuenta con una Institución que cumple con el marco normativo de la materia y trabaja en conjunto con el Combate a la Corrupción, dando confianza y certeza a la ciudadanía de que el trabajo que se realiza se hace de manera legal y transparente.

Este Organismo Público garantiza a las personas el derecho de acceso a la información pública a través de la información que rinde dentro del término previsto en la ley

Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas tiene la labor de atender los requerimientos administrativos y financieros de las áreas y unidades administrativas que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el correcto desempeño de sus funciones, establece normas, criterios, lineamientos, sistemas y procedimientos



generales y específicos para la correcta administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y la prestación de servicios generales de apoyo.

Se encarga de la elaboración del anteproyecto de presupuesto de Egresos de la Institución, así como integrar la cuenta pública mensual (informes financieros y contables de enero a diciembre del año vigente), y la cuenta pública anual. Asimismo, elabora las cuatro auto-evaluación trimestrales y los cuatro informes financieros y contables que se presentan ante el Consejo Consultivo para su respectiva aprobación y atender las observaciones que realice el Órgano Superior de Fiscalización derivadas de las auditorías al ejercicio del Presupuesto de Egresos anual.

Recreación Interinstitucional

Este organismo público, consciente de que son necesarias actividades recreativas y deportivas para fomentar el respeto a los Derechos Humanos, ha implementado dentro de sus empleados y colaboradores, la práctica de diversos deportes como lo son el softbol y el futbol, es por eso que, considerando que se celebró la firma de un convenio de colaboración con el "Instituto Municipal del deporte de Centro" (INMUDEC), se planea por primera vez, la realización de un torneo cuadrangular de softbol, con la participación del INMUDEC, la Fiscalía General del Estado, el Tribunal superior de Justicia del Estado, y esta comisión Estatal.

De igual manera, se tiene concebida la participación del equipo de futbol varonil en la liga de medios de comunicación en su torneo de copa de dicho deporte, al cual ya fuimos invitados y se participará con el personal de esta Comisión que formará el equipo oficial.

En este sentido, de igual manera se tiene planeada la participación del equipo de futbol varonil en el torneo de futbol al que fue invitado por la fundación de la Universidad de Negocios de Tabasco, evento al que se pretende participar con el equipo de futbol varonil.

Para este 2022, se tiene previsto que se lleven a cabo 3 eventos deportivos.

Fortalecimiento institucional

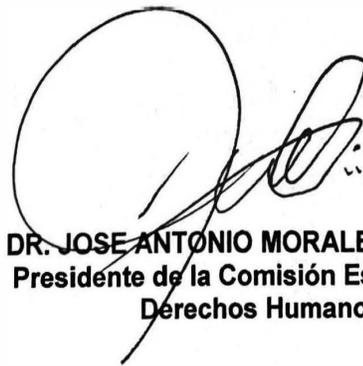
Con la finalidad de fomentar la armonía entre el personal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se podrán realizar actividades con motivo de cumpleaños, celebración de antigüedad laboral, aniversarios, logros académicos, entre otros, siempre que se cuente con la disposición presupuestal.

Desarrollo Institucional

Con el propósito de fortalecer habilidades y conocimientos, las y los servidores públicos de este Organismo, constantemente están siendo capacitados a fin de actualizarse en los diversos temas referentes a derechos humanos para poder brindar un servicio eficiente y de calidad a la población.

Durante el año 2022, se tiene por objetivo recibir 3 capacitaciones internas para el personal de la CEDH.

Este Programa Anual de actividades 2022, constituye un anexo al Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS de 21 de abril de 2023, mismo que resultó aprobado por los miembros del consejo consultivo.



DR. JOSE ANTONIO MORALES NOTARIO
Presidente de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

_____ () _____

No.- 10980

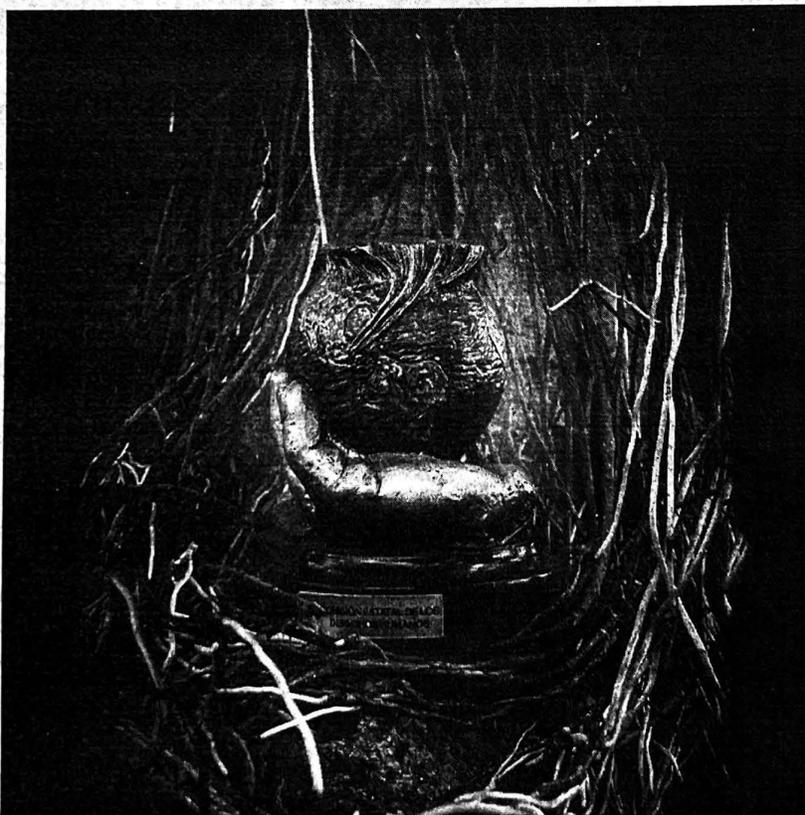


Derechos Humanos

Comisión Estatal Tabasco

Programa Anual
de Actividades

2023



PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, PROTECCIÓN Y DEFENSA

PRESENTACIÓN

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco es un organismo público autónomo, dedicado a promover, divulgar, proteger, vigilar y defender la vigencia plena de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en la entidad, que hayan sido víctimas de vulneraciones de sus derechos por parte de las autoridades estatales o municipales.

Con la finalidad de construir una cultura de prevención, respeto y de atención a la población, este Ente busca, a través de sus ejes rectores, la generación de un Estado más humanista y más empático con la defensa y protección de los derechos humanos.

En ese mismo sentido, en este año redoblabremos nuestros esfuerzos en pro de la construcción de una nueva cultura de respeto a los derechos humanos. La tarea de este organismo no solamente es la protección y defensa, sino también la promoción y la difusión; por lo que el trabajo que se realizará será integral en todas las áreas.

Por ello y para alcanzar nuestros objetivos, la política de puertas abiertas que se ha implementado desde marzo de 2021 será nuestro eje principal en la atención, no solo de la ciudadanía sino de las autoridades estatales y municipales.

En aras de colaborar con los organismos de la sociedad civil, instituciones educativas, autoridades y sociedad en general, se presenta el siguiente programa anual de actividades, correspondiente al año 2023 que contiene las acciones a seguir para dar cumplimiento a las metas fijadas en el Programa Especial de Derechos Humanos.

Los sectores de este organismo son:

- Sensibilización y Prevención
- Protección y Defensa, y
- Operatividad y Desarrollo.

Diagnóstico

El programa Anual de Actividades de 2023 surge del Programa Especial de Protección de los Derechos Humanos Proes 2022-2026 y en él se plasman los objetivos y acciones que deben realizarse para protección, defensa, promoción, difusión y estudio de los derechos humanos.

Es importante destacar que el 7 de noviembre de 1992, mediante el decreto 0327 se creó la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco; sin embargo, fue hasta el 6 de enero de 1993 cuando comenzó sus actividades. Por ello, en este 2023, se cumplen 30 años de funcionamiento.

Al momento de su creación, se estableció a esta Institución como garante de la defensa y protección de los derechos humanos de la población del Estado. Durante su existencia, se han obtenido avances considerables y trascendentales en la labor que desempeña este organismo público, no solo en la población sino también en la forma en como las autoridades perciben nuestro trabajo.

La educación es pieza fundamental en el desarrollo de las sociedades democráticas, por ello, en el 2021 y 2022, la labor de la Comisión Estatal se centró en las actividades de promoción y difusión, sin dejar de lado la enseñanza de los derechos humanos. Principalmente porque durante estos dos años se buscó un mayor acercamiento con la sociedad y con las instituciones públicas con la finalidad de construir una nueva cultura de respeto a los derechos humanos teniendo como base central la dignidad humana.

Es importante destacar que no se descuidó la resolución de los expedientes de queja iniciados por las peticiones de las personas que consideraban que sus derechos humanos habían sido vulnerados; sino muy al contrario, se reforzó el trabajo colegiado con la finalidad de abatir el rezago, siendo nuestra mayor premisa el trabajo en equipo y que la razón de la existencia de los organismos públicos protectores y defensores de derechos humanos se centra en las personas que acuden a ella en busca de ayuda o de ser escuchadas.

No hemos perdido de vista que la Comisión Estatal tiene la noble tarea de proteger la dignidad del ser humano. Se trabaja de manera ininterrumpida en la atención de los grupos vulnerables: niñas, niños y adolescentes; mujeres; adulto mayor; personas con

discapacidad; migrantes; pueblos originarios; personas privadas de la libertad y grupo LGBTQ+. Por ello, se busca promover y garantizar la igualdad de género y erradicar la discriminación.

El presente Programa Anual de Actividades 2023, tiene como finalidad el cumplimiento y alcance de los objetivos y metas que se plantearon en el Programa Especial de Protección a los Derechos Humanos "PROES 2022-2026". A través de este programa se pretende asegurar, como lo ha señalado la ONU, que todo el mundo haga su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil. Es importante continuar con nuestra meta de garantizar los derechos humanos de una sociedad que cada día está más ávida de que se reconozcan sus derechos. De esta forma se podrá alcanzar el objetivo que se plantea en la agenda 2020-2030.

Es fundamental actuar desde este Organismo Público en la necesidad de hacer frente a la creciente pobreza, empoderar a las mujeres y a las niñas y afrontar los retos que supone el cuidado del medio ambiente para prevenir una emergencia climática.

Por ello, se toma en consideración las metas planteadas en años pasados y se refuerza nuestra labor en la protección, defensa, promoción, divulgación y estudio de los derechos humanos.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN
SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN
SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN
• Programas de atención en materia de derechos humanos
• Conferencias, Capacitaciones, Pláticas y Talleres
• Concursos
• Congreso Internacional de Derechos Humanos
• Televisión
• Radio
• Redes sociales
INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS
• Informes especiales
• Proyecto de Iniciativas de ley y/o propuestas reglamentarias
• Recomendaciones generales
• Gaceta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
Revista digital
• Posters, infografías, folletería, cartillas y lonas
• Contenido audiovisual
• Cursos
UNIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
• Puntos de recomendación, propuestas de conciliación en los que se plantee la reparación del daño y/o mecanismos de reparación integral
• Resolución de expedientes durante el trámite de integración
• Orientaciones y/o gestiones
• Requerimientos, mesas de trabajo, inspecciones, visitas, llamadas telefónicas para el seguimiento de las Propuestas de Conciliación o Recomendaciones
OPERATIVIDAD Y DESARROLLO
• Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
• Dirección de Administración y Finanzas
• Recreación Interinstitucional
• Fortalecimiento institucional

SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

Educar en materia de derechos humanos es una tarea que nos ocupa a toda la sociedad en diferentes sectores. En el presente eje la Comisión Estatal de los Derechos Humanos realizará acciones de promoción y difusión con el objetivo de que todas las personas conozcan sus derechos humanos y cómo ejercerlos oportuna y eficazmente.

Una de las finalidades esenciales de este Órgano Público Autónomo es la búsqueda continua de la confianza de las personas; por ello, se desarrollarán diversas actividades permanentes, como: programas, pláticas, capacitaciones, talleres, eventos culturales y/o deportivos, con los sectores públicos, privados, organismos de la sociedad civil, académicos, entre otros; sin distinción alguna, así como grupos que deseen una alianza sólida enfocada en un bien común, que contribuyan en la construcción de una cultura de paz.

En el presente programa se trabajará de acuerdo a las atribuciones en la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos desde el ámbito estatal e internacional. Se cultivará siempre a través de la educación, un camino, en el que sus frutos sean una buena práctica que beneficie a toda la sociedad.

Las acciones programadas para este 2023 se llevarán a cabo partiendo de los recursos humanos y económicos con los que este organismo cuenta.

- **Programas de atención en materia de derechos humanos**

Con la dinámica de que las personas conozcan y ejerzan sus derechos humanos, esta Institución cuenta con diversos programas que se trabajarán con diferentes grupos y sectores. Como objetivo primordial se realizará la promoción y difusión de los temas que cada programa contiene, para ello, como estrategia se realizarán pláticas, distribución de material impreso, campañas, perifoneo, concursos y difusión de material digital.

Las actividades mencionadas se efectuarán de acuerdo a los programas que a continuación se detallan:

N°	Programa	Eventos	Personas beneficiadas
1	De los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	10	310
2	Del Derecho a la Igualdad de Género y a una vida libre de violencia	8	210
3	De Responsabilidad Social y Derechos Humanos	2	80
4	Piensa Global, Actúa y Compra Local	2	80
5	Los Derechos Humanos también cuentan para las víctimas	3	110
6	Generando Conciencia en Favor de la Discapacidad	10	410
TOTAL		35	1,200



- **Conferencias, Capacitaciones, Pláticas y Talleres**

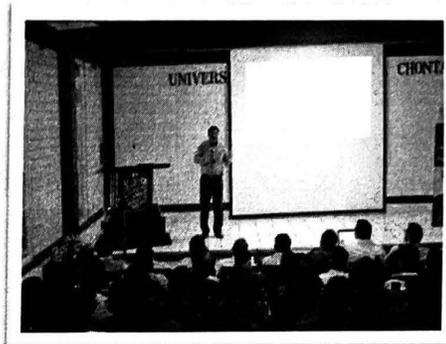
La educación en materia de derechos humanos es primordial para esta Comisión, por ello se realizarán conferencias, capacitaciones, pláticas y talleres.

Esta tarea se llevará a cabo con la finalidad de sensibilizar a las servidoras y servidores públicos, así como a toda persona y/o grupo que lo solicite, ya que se buscará que el

mayor número de personas adquieran el conocimiento idóneo acerca de los derechos humanos, sobre los temas siguientes:

Tema	Total de eventos	Personas beneficiadas
Introducción a los Derechos Humanos	251	14,710
Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes	51	2,510
Violencia Escolar	21	740
Derechos Humanos en la Familia	16	560
La Importancia de los Derechos Humanos en la Educación	61	4,510
Derechos Humanos, Igualdad y Género	51	3,810
Derecho de Petición	11	360
Derecho a una Vida Libre de Violencia	11	380
Derecho Humano a la Salud	21	390
Derechos Humanos y la No Discriminación	11	210
Derechos Humanos e Integridad Personal	6	330
Derechos y Obligaciones de los Pacientes	6	360
Derechos Humanos y Obligaciones de las y los Servidores Públicos	11	560
Cultura de la Legalidad y Derechos Humanos	11	260
Trata de Personas	6	210
Generando Conciencia	6	340
TOTAL	551	30, 240

Por ello, para el 2023 se realizarán **35** eventos derivados de los programas de atención y **551** eventos por pláticas, conferencias y talleres, siendo un total de **586** eventos, beneficiando a **31,440** personas.



- **CONCURSOS**

Para llevar a cabo actividades más cercanas a las personas, en este 2023 se desarrollarán concursos para diferentes edades, en donde se concentre la participación de familiares, amistades y diferentes grupos con el propósito de un mayor fortalecimiento y difusión de los derechos humanos.

📌 Concurso Estatal de Dibujo de los Derechos Humanos

El presente concurso se realizará con el objetivo de fomentar en las niñas, niños y adolescentes una cultura de respeto de los derechos humanos, con la temática “**Los Derechos de la Niñez**”, emitiéndose la convocatoria correspondiente. Este concurso estatal constará de tres categorías: Hormiguitas, Crayolitas y Acuarelas.

Se hará la difusión necesaria en diferentes lugares, así como en redes sociales, página web de esta Comisión y medios de comunicación oficiales.

Los premios, serán determinados de acuerdo al presupuesto anual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



📌 Concurso Estatal de Fotografía

Este concurso se realizará con la temática del “**Derecho Humano a un Medio Ambiente Sano**”, con el objetivo de promover y difundir dicho derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: “...Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar”, así como lo establecido en el artículo 11 del Protocolo de San Salvador de 1988, que es un Protocolo Adicional a la Convención Americana de

Derechos Humanos, donde se indica que: “Toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos.”

Para este concurso se emitirá una convocatoria, haciendo mención que en él se premiará al primer, segundo y tercer lugar, así como las menciones honoríficas que resulten.

Se hará la difusión necesaria en diferentes lugares, tales como redes sociales, página web oficial de esta Comisión y medios de comunicación.



Los premios serán determinados de acuerdo al presupuesto anual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

✚ Concurso Estatal de Oratoria

El arte de la palabra es un medio muy importante para reflexionar y sobre todo resaltar temas de suma trascendencia. Se debe destacar que la participación no es sólo de la juventud, sino de la sociedad en su conjunto y la urgencia de que se amplíen espacios para la visión de los grupos en situación de vulnerabilidad en pro de los derechos humanos.

En este 2023 se realizará la doceava edición del Concurso Estatal de Oratoria, y el nombre de este evento se elegirá de entre las personas representativas del Estado.

Se emitirá una convocatoria y se premiará al primer, segundo y tercer lugar, así como menciones honoríficas que resulten de acuerdo a las categorías que se establezcan.

Se hará la difusión necesaria en diferentes lugares, así como en redes sociales, página web de esta Comisión y medios de comunicación oficiales.

Los premios, serán determinados de acuerdo al presupuesto anual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco convoca a las y los jóvenes del estado al:

11º Concurso Estatal de Oratoria
"Profra. Hilda del Rosario Landero de Gómez"

Para participar las y los estudiantes de los niveles secundario y preparatoria deberán pagar un monto de \$100.00 (cien pesos) que será devuelto a la persona inscrita en caso de ganar el premio. Este monto se entregará en el momento de la inscripción.

Secundario
Preparatoria

Cierre de inscripciones
03 de noviembre

ELÉCTRONICO
Desaparición de Personas

Inscripciones:
023 131 3500
023 131 3501
023 131 3502

Concursión los NISES

Ubicación de la sede del evento

Salvo de Hilda del Rosario "Profra. Hilda del Rosario Landero de Gómez" de este "Diciembre" Placeres de Tabasco. "Hilda del Rosario Landero de Gómez" sigue con el homenaje de Francisco de Paula Yrta.

LUNES 07
DE NOVIEMBRE DE 2022

Premios

1er Lugar
\$5,000.00 pesos, reconocimiento y foto de libro.

2do Lugar
Reconocimiento y foto de libro.

3er Lugar
Reconocimiento y foto de libro.

http://bit.ly/CEDH_11o22

⬇ Premio Estatal de Derechos Humanos



Con la finalidad de reconocer el trabajo y trayectoria en la defensa de los derechos humanos, se realizará una convocatoria a la sociedad tabasqueña para que propongan a sus candidatas o candidatos, personas físicas o morales, por su destacada labor en la promoción y defensa de los derechos humanos en nuestra entidad, para recibir el Premio Estatal de Derechos Humanos.

En este acto solemne, se realizará la entrega del Premio Estatal de Derechos Humanos en el cual se invita a toda la población y el ganador se hará acreedor a una estatuilla.

Se hará la difusión necesaria en diferentes lugares, así como en redes sociales, página web de esta Comisión y medios de comunicación oficiales.

Los premios, serán determinados de acuerdo al presupuesto anual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

⬇ Congreso Internacional de Derechos Humanos

En la búsqueda del intercambio de ideas y experiencias de diferentes personas en los ámbitos en los que se encuentren, para este año 2023, se realizará de manera virtual la Tercera edición del Congreso Internacional de Derechos Humanos, en el cual se desarrollarán actividades como conversatorios y ponencias de diferentes temas enfocados a la defensa de los derechos humanos, entregándose las constancias a las personas participantes.

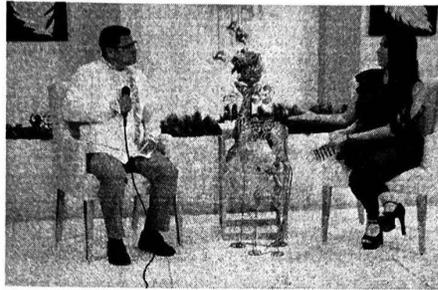


• Televisión

El personal de esta Comisión continuará participando en el programa "Este día", de Televisión Tabasqueña, donde cada semana se nos brinda un espacio para promover

temas relativos a los Derechos Humanos y para dar a conocer las actividades de este organismo.

Lo anterior, sin dejar de asistir a las invitaciones de las diversas televisoras presentes en el Estado, en las que se aprovechará la oportunidad para promover los eventos y actividades de este Órgano Público de protección de los Derechos Humanos.



- **Radio**

Se seguirá impulsando la participación en “Derechos Humanos al Aire”, a través de Radio UJAT, que es transmitido cada miércoles, donde se abordan temas generales de derechos humanos, con las participaciones de personal de la CEDH, cuerpo académico e investigadores de otras instituciones.



Para una mayor difusión y presencia en todo el Estado esta Comisión participará con un espacio en el programa “**Pronombres**”, de “La Voz de los Chontales”, estación de radio comunitaria indígena que se transmite por el 98.7 FM.

Emisión del programa “**Diálogos por los Derechos Humanos**”, que se realizará a través del convenio que se firmó con la Comisión de Radio y Televisión de Tabasco, y se efectuará a través de las estaciones de radio con las que cuenta.

Seguiremos impulsando la participación en las diferentes radiodifusoras del Estado promoviendo los derechos humanos, así como las actividades de la Institución.

- **Redes sociales**

Este Organismo Público cuenta con redes sociales oficiales; como medio de difusión y divulgación; además, como bandeja para recibir denuncias y/o peticiones por presuntas violaciones a derechos humanos, requerimientos de pláticas y seguimiento de expedientes hasta donde lo permita la privacidad y salvaguarda de los datos de las personas peticionarias.

Estos son los medios de difusión de las actividades, campañas, invitaciones, convocatorias, pronunciamientos y servicios de la CEDH.

Las redes sociales serán utilizadas como herramientas de promoción, difusión y enseñanza de los Derechos Humanos.

Se monitoreará el programa por streaming "Hablando Derecho", que se realiza en colaboración con el Instituto Prometeo y se reproducirá en las redes sociales que nos lo permitan.

INVESTIGACIÓN APLICADA EN DERECHOS HUMANOS

Con el objetivo de generar, impulsar y promover el desarrollo de investigaciones, así como estudiar las problemáticas actuales que vive nuestro Estado, esta Comisión Estatal, por medio del Centro de Estudios de Derechos Humanos, busca crear una cultura de sensibilización al respeto de estos.

Las labores académicas en materia de derechos humanos son una necesidad latente y en ese mismo sentido, la elaboración de material promotor y difusor de la materia, será de constante ayuda para alcanzar todos los sectores de la población.

Este Centro de Estudio también tendrá la facultad de emitir informes especiales, iniciativas de ley y/o reformas a las mismas, así como propuestas reglamentarias y recomendaciones generales ante reiterados casos de violaciones a derechos humanos.

El Centro de Estudios también se encargará de hacer publicaciones periódicas de actividades realizadas por esta comisión que se verá reflejado en la Gaceta de Derechos Humanos en Acción. Por ser de carácter cuatrimestral, se deben de elaborar tres gacetas durante el año.

A través de la revista de carácter científico "*Mulpata'n*" se realizará la publicación continua de artículos de interés. Este órgano de difusión promueve el conocimiento de temas relevantes en cuanto a los derechos fundamentales para la población.

Meta Anual: Realizar dos ediciones de la Revista "*Mulpata'n*" con artículos científicos en materia de derechos humanos.

✚ Informes especiales

Con observancia a las reiteradas violaciones a los derechos humanos de la población, resulta factible la realización de informes especiales como medida estratégica para evidenciar las problemáticas y trabajar sobre ello, a través de propuestas de políticas públicas y estudios académicos.

Meta Anual: Realizar un informe especial sobre la problemática vigente que se suscita en el Estado de Tabasco.

✚ Proyecto de Iniciativas de ley y/o propuestas reglamentarias

La CEDH presentará propuestas de ley y reformas a las mismas con el objeto de priorizar las garantías fundamentales en los marcos normativos.

Meta Anual: Elaborar una iniciativa de ley y/o propuesta reglamentaria, misma que será presentada a las autoridades correspondientes.

✚ Recomendaciones generales

Debido a las reiteradas violaciones a derechos humanos, este órgano emite recomendaciones generales que se enfocan en proponer a la autoridad involucrada medidas que coadyuven a la reparación integral, con ello, también se busca analizar a profundidad aspectos normativos e institucionales.

Meta Anual: Emitir una recomendación general.

↓ **Gaceta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**



Como medio de difusión y divulgación, la gaceta cuatrimestral de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se encarga de plasmar cada una de las actividades desarrolladas por este Ente, aprovechando de igual manera el espacio para compartir información relevante de derechos humanos y artículos de interés que traten del mismo.



Meta Anual: Publicar cuatrimestralmente la gaceta, acorde al siguiente periodo:

Periodo	Mes
Primero	Enero-abril
Segundo	Mayo-agosto
Tercero	Septiembre-diciembre

Revista digital

La investigación es fundamental para el estudio de los derechos humanos, es por ello, que esta Comisión cuenta con una revista que recopila investigaciones en la materia, tal como la información obtenida por el congreso internacional que anualmente es organizado por este organismo, donde personas expertas aportan sus conocimientos con el propósito de promover la cultura del respeto de los derechos humanos entre la población.

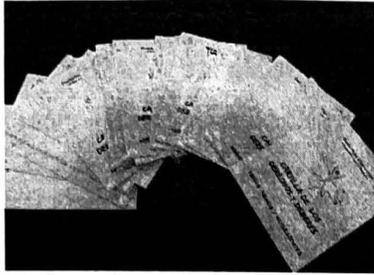


Meta Anual: Publicar dos ediciones de la revista digital.

↓ **Posters, infografías, folletería, cartillas y lonas**

Buscando llegar a todas las personas, este Organismo Autónomo se encarga de realizar material de difusión y promoción de los derechos humanos





que es compartido de manera física y/o digital tales como, folletería informativa, cartillas, dípticos, trípticos, infografías y/o posters o banners de diversos temas, con la finalidad de que las personas estén a la vanguardia en el conocimiento de sus derechos.

Meta anual: Elaborar y publicar de manera física y/o digital un total de 38 unidades.

📌 Contenido audiovisual

Con la finalidad de que todos los sectores de la población se encuentren inmersos en las diversas actividades, este Organismo Autónomo creará cápsulas informativas con el acervo de promocionar y difundir los derechos humanos.

Meta Anual: Crear dos videos, cápsulas o cualquier contenido audiovisual informativo con el que se efectúen acciones de difusión y promoción de los derechos humanos.

📌 Cursos

Buscando promover el estudio en materia de derechos humanos entre la población, la Comisión Estatal diseñará cursos que incentiven a la población a participar, innovar y educarse en materia de derechos humanos.

Meta Anual: Crear dos cursos.

UNIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



La Comisión Estatal de los Derechos Humanos a través de la denominada Unidad de Género y No Discriminación, busca ampliar las acciones pertinentes al interior y exterior de la misma, atendiendo las necesidades de los grupos vulnerables como lo son; mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, migrantes, indígenas y la comunidad LGBTIQ+, para dar acceso a una vida libre de violencia e igualdad y no discriminación, así como

remarcar el impacto de la transversalidad y perspectiva de género en el estado de Tabasco.

Por ello, se busca fortalecer la promoción y capacitación en materia de Género y No Discriminación de manera interna y externa, generando acceso a los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres en el estado de Tabasco e implementar acciones positivas para la Cultura de la No Violencia, a través de diferentes herramientas y medios.

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Es una de las prioridades para este Organismo Autónomo proteger y defender los derechos humanos de las personas en el Estado de Tabasco; por lo que, el bloque de protección y defensa integrado por la Dirección de Peticiones Orientación y Gestiones; Visitadurías Generales; Visitaduría Regional; y Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones, trabaja constantemente atendiendo de forma oportuna las necesidades e inconformidades de quienes acuden día a día a nuestras instalaciones, brindándoles un trato humano, cálido, respetuoso y profesional, de manera que la persona interesada sienta que no está sola frente a una presunta violación a sus derechos humanos.

Es preciso destacar que, gracias a la promoción y difusión de los derechos humanos en la entidad que lleva a cabo esta misma Comisión Estatal, a través del área de sensibilización y prevención, la sociedad tabasqueña cada día se encuentra más informada y conoce el alcance de sus derechos; por lo que, ante cualquier acto u omisión de las autoridades estatales o municipales, las personas saben que pueden acudir a nuestras oficinas a interponer su petición, además, que desde el primer contacto buscaremos satisfacer la pretensión expuesta derivada de los hechos, o en su caso, iniciaremos de inmediato la investigación correspondiente, para que, a través de los mecanismos legales o resoluciones que correspondan la autoridad responsable restituya el derecho violado reparando al daño causado, pronunciamiento a los que se les da el seguimiento adecuado hasta que la autoridad cumpla con lo propuesto o recomendado.

↓ **Puntos de recomendación, propuestas de conciliación en los que se plantee la reparación del daño y/o mecanismos de reparación integral.**

Terminada la investigación y acreditado los hechos, la Comisión Estatal emite recomendaciones, propuestas de conciliación o mecanismos de reparación integral, para que de esta manera se les repare el daño ocasionado a las víctimas de las violaciones a derechos humanos.

En primer orden tenemos las recomendaciones. Estas resoluciones son el pronunciamiento de mayor impacto dentro de la actividad de la Comisión Estatal, que permiten proporcionar a la víctima de violaciones a Derechos Humanos una reparación del daño sufrido e impedir la repetición de futuras violaciones, a través de medidas de restitución, compensación económica, medidas de satisfacción y garantías de no repetición respecto al derecho al vulnerado.

En tanto, las propuestas de conciliación, son una de las resoluciones viables que la ley contempla para resolver un expediente iniciado por presuntas violaciones a derechos humanos, las que pueden emitirse desde que una petición sea admitida a trámite, siempre y cuando no se trate de violaciones graves a derechos humanos.

En el caso de los Mecanismos de Reparación Integral de Derechos y Solución de Conflictos, al igual que las propuestas de conciliación son una vía alterna al procedimiento tradicional seguido ante la Comisión Estatal, ambos pueden ser aplicados desde que la petición sea admitida a trámite. La única diferencia es que la disposición reglamentaria que rige a este Organismo Público permite que los mecanismos sean aplicados en cualquier tipo de petición planteada.

Para este 2023 se tiene contemplado emitir **620 puntos de recomendación y propuestas de conciliación, donde se plantee la reparación del daño y/o mecanismos de reparación integral.**

↓ **Resolución de expedientes durante el trámite de integración**

Privilegiar la solución del conflicto entre la autoridad y agraviados sin que se agote el procedimiento, es prioritario para la Comisión Estatal a través de las Visitadurías Generales y Regional

De esta manera se efectúan acciones que satisfacen las pretensiones de las personas peticionarias o agraviadas y que fueron materia del inicio de la petición; por lo que, aún y cuando se esté realizando la investigación, de ser factible, se busca que la autoridad repare la violación efectuada, obteniendo de esta manera una atención o solución de la controversia durante el trámite de integración del expediente, lo que, sin duda pone fin a la investigación.

La meta proyectada para este año 2023 es de **30 expedientes de petición que se resuelvan durante el trámite de integración respectivo.**

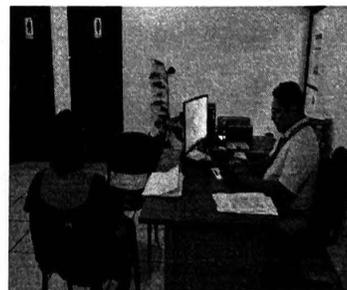
⬇️ Orientaciones y/o gestiones

Como parte de la protección y defensa de los derechos humanos de las personas, esta Comisión Estatal, a través de la Dirección de Peticiones, Orientación y Gestiones, cuando advierte que no es procedente iniciar una



petición por no existir una presunta violación a los derechos humanos por parte de alguna autoridad estatal o municipal, procede a orientar a la persona interesada indicándole a donde debe comparecer, o lo que debe hacer para satisfacer su pretensión.

En el mismo sentido, para no dejar en la incertidumbre al compareciente, y de así considerarlo, la citada Dirección realizará gestiones ante las autoridades, donde les solicitará efectúen alguna acción que satisfaga el interés de la persona que acudió a este Organismo Público Autónomo, lo que de efectuarse por la autoridad permite la conclusión de la gestión; caso contrario valorará el inicio del expediente de petición.



Para este 2023 se tiene contemplado iniciar el trámite de, al igual que se realicen **381 orientaciones y/o gestiones** por parte de la Dirección de Peticiones, Orientación y



Gestiones, a fin de atender a las personas de las cuales no requieran el inicio de un expediente de petición.

De acuerdo con las obligaciones constitucionales, la comisión deberá conocer de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público municipal o estatal que violente derechos humanos, en ese sentido, para este 2023 la meta programada es dar inicio a **701 expedientes de peticiones**.

Orientaciones y/o gestiones a personas migrantes y/o grupos vulnerables de la frontera Sur

Con la finalidad de garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y grupos vulnerables de la frontera sur, esta Comisión Estatal ha establecido en el municipio de Tenosique, Tabasco, una Visitaduría Regional, que tiene como atribución el brindar apoyo a las personas migrantes y grupos vulnerables, iniciando no solo expedientes de petición, sino que además brinda orientaciones y gestiones bajo las indicaciones que al efecto le establezca la Dirección de Peticiones Orientación y Gestiones.

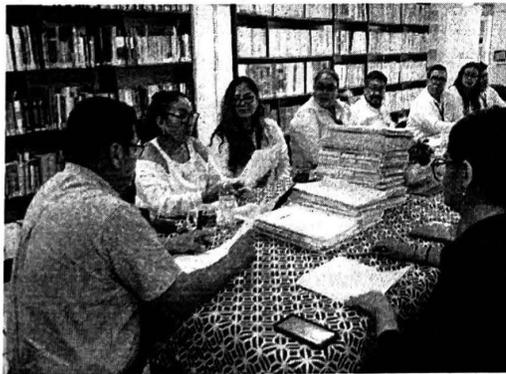
En ese contexto, para este 2023 se ha establecido como meta **81 orientaciones y/o gestiones realizadas en favor de las personas migrantes o grupos vulnerables de la frontera Sur**.

↓ **Requerimientos, mesas de trabajo, inspecciones, visitas, llamadas telefónicas para el seguimiento de las Propuestas de Conciliación o Recomendaciones**

Darle seguimiento al cumplimiento por parte de la autoridad responsable de las propuestas de conciliación emitidas por las Visitadurías Generales y Regional, así como a las recomendaciones emitidas por el Titular de este Organismo Autónomo, es fin primordial en la protección y defensa de los derechos humanos; ya que, de no hacerlo se dejaría en la incertidumbre jurídica a la víctima y se vulneraría el derecho humano de acceso efectivo a la justicia del que gozan las personas que acuden a esta Comisión.



En ese sentido, la Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones responsable del seguimiento a los citados pronunciamientos realiza



diversas acciones, dentro de la que destacan requerimientos, mesas de trabajo, inspecciones, visitas, llamadas telefónicas, a las autoridades para que cumplan y repare el daño causado a la víctima.

Para este 2023 se tiene como meta la realización de **200 acciones**, entre las

que destacan requerimientos, mesas de trabajo, inspecciones, visitas o llamadas telefónicas con la finalidad de cumplir efectivamente el cumplimiento de las resoluciones referidas.

OPERATIVIDAD Y DESARROLLO

↳ Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

El derecho humano de acceso a la información comprende el solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. La Comisión Estatal está sometida al principio de máxima publicidad de sus actos, principio que se traduce en que toda la información en su poder será pública, completa, oportuna y accesible.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de la CEDH es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias.

En este orden de ideas, el capítulo II de la ley de transparencia local establece la divulgación por medios electrónicos de la información definida como "mínima de oficio", la que se entiende como aquella de interés general y que se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo que, en aras de garantizar el derecho de acceso a la información de la población, la CEDH pone a disposición la información pública mínima de oficio, en formatos abiertos.

Meta: Cada tres meses se realizará la carga de 85 formatos aplicables al ente, derivados de las obligaciones previstas en los artículos 76 y 81 fracción II de la Ley de Transparencia Local.

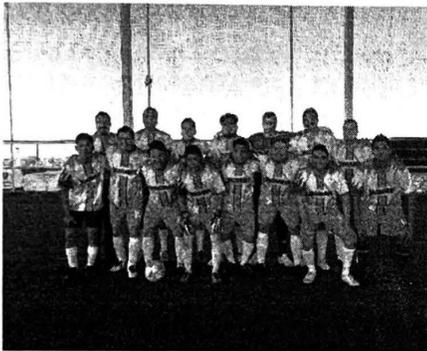
↳ Dirección de Administración y Finanzas

La Dirección de Administración y Finanzas tiene la labor de atender los requerimientos administrativos y financieros de las áreas y unidades administrativas que integran a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el correcto desempeño de sus funciones, establece normas, criterios, lineamientos, sistemas y procedimientos generales y específicos para la correcta administración de los recursos humanos, financieros, tecnológicos, materiales y la prestación de servicios generales de apoyo.

Se encarga de la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos de la Institución, así como integrar la cuenta pública mensual (informes financieros y contables de enero a diciembre del año vigente), y la cuenta pública anual. Asimismo, elabora las cuatro auto-evaluaciones trimestrales y los cuatro informes financieros y contables que se presentan ante el Consejo Consultivo para su respectiva aprobación; así como atender las observaciones que realice el Órgano Superior de Fiscalización derivadas de las auditorías al ejercicio del Presupuesto de Egresos anual.

↯ **Recreación Interinstitucional**

Para alcanzar una sociedad armónica y pacífica, los servidores públicos de la CEDH en conjunto con su titular, participarán en proyectos deportivos, con el afán de



motivar a la población a realizar las mismas actividades, promoviendo el derecho al deporte y a la sana convivencia.

Se tiene concebida la participación del equipo oficial de fútbol varonil en torneos organizados por instituciones públicas y privadas, en las que seamos invitados.

Para ello, se prevé que este 2023, se lleven a cabo la realización de dos eventos deportivos o participar en igual número en ellos.

↯ **Fortalecimiento institucional**

La convivencia entre compañeros de trabajo es indispensable para alcanzar los objetivos conjuntos que se tiene como organismo, por ello, y como incentivos, apegándonos al presupuesto, la CEDH conmemorará fechas relevantes, logros académicos, aniversarios institucionales, antigüedades entre los colaboradores y demás festejos o celebraciones que fortalezcan los lazos institucionales de las y los servidores públicos.

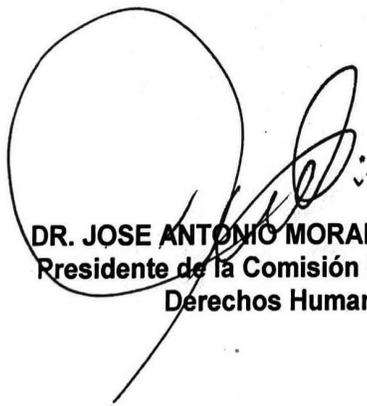
Con la finalidad de fomentar la armonía entre el personal de esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se podrán realizar actividades con motivo de cumpleaños, celebración de antigüedad laboral, aniversarios, logros académicos, entre otros, siempre que se cuente con la disposición presupuestal.

📌 Desarrollo Institucional

Para alcanzar objetivos, logros y efectuar tareas y proyectos correctamente, la capacitación al personal juega un papel primordial, pues al recibir estas mismas se adquieren conocimientos, herramientas, actitudes y habilidades que ayudan a cada servidor público para cumplir con sus encomiendas laborales.

Durante el 2023, se tiene contemplado contar con **4 capacitaciones internas**.

Este Programa Anual de actividades 2023, constituye un anexo al Acta de la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** de 21 de abril de 2023, mismo que resultó aprobado por los miembros del consejo consultivo.



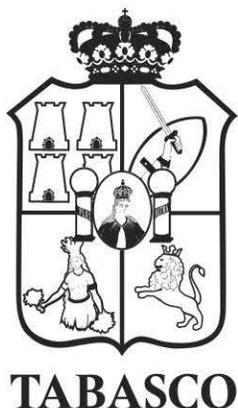
DR. JOSE ANTONIO MORALES NOTARIO
Residente de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos



Derechos Humanos
Comisión Estatal Tabasco

INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 10979	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	2
No.- 10980	PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2023. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	35
	INDICE.....	60



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: d/QSt087q5spgY3sJDKBRJvjdjHTzcTVWCU+9C8rBzP82b1aDJgH7pBzbtvT/Wzwh8TuKbX2fP
XQa3T1Pju1H0xivO/ZMW/9ya/LCeGmrWziEm+YD3sagKmerDclYF3XYAnGeLnRqgiz875jhzw2sGtzOaZZcR9Ew0l
ZFJ/Dim5SHs28ZT7To2VFzOOxCqVP9XLa+WTegPbuyeJ6zi7z+LqNmM4e1T0/OTbhw8X119ISnbuzMWYdclfeqM
gSTuisTIVm3cTTe457BWoP3Pk5Mq8ZjEmHdN8fWmidK/7HxOypyMhi6cslAMngXLvwiWlfyZDqciSy+ubc9ymmVA
Dv5A==